



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**DECRETO Nº: 427**

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,**

Debido a la imposibilidad del titular de esta Alcaldía, Don Antonio García Ortega, de asistencia el próximo martes día 29.07.14, a las 10:30 horas, a la Mancomunidad de Municipios de la Janda con motivo de la celebración de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 23.4 de Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los arts. 43 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

**HE RESUELTO:**

“Primero.- Designar a la Primera Teniente de Alcalde, doña María Gutiérrez Pan, para que asista a la Mancomunidad de Municipios de la Janda el próximo MARTES día 29 DE JULIO DE 2014, a las 10:30 horas, con motivo de la celebración de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 24 de julio de 2014.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Accidental

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**JORGE JIMENEZ OLIVA, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE, DEL QUE ES ALCALDE D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,**

**CERTIFICA**, que con fecha 13 de mayo de 2013 el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado la Resolución nº 288 del tenor literal siguiente:

**“DECRETO Nº: 288**

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,**

Debido a la imposibilidad del titular de esta Alcaldía, Don Antonio García Ortega, de asistencia el próximo miércoles día 14.05.13, a las 10:30 horas, a la Mancomunidad de Municipios de la Janda con motivo de la celebración de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 23.4 de Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los arts. 43 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

**HE RESUELTO:**

“Primero.- Designar a la Primera Teniente de Alcalde, doña María Gutiérrez Pan, para que asista a la Mancomunidad de Municipios de la Janda el próximo MARTES día 14 mayo de 2013, a las 10:30 horas, con motivo de la celebración de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 13 de mayo de 2013.”

Y para que así conste, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en San José del Valle a 13 de mayo de 2013.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo. Antonio García Ortega

Fdo. Jorge Jiménez Oliva.